

## Consejo de Gobierno - Facultad de Ciencias Badajoz, 25 de abril de 2012

Una vez aprobada el **acta de la sesión anterior**, comenzó la sesión con los puntos incluidos en el apdo. de **Asuntos Generales**. Se aprobó el cambio de denominación de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación por la de **Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación**. Con respecto a la autorización del inicio del proceso de fusión de la Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en Extremadura y la Fundación Parque Científico Tecnológico de Extremadura, se retiró el punto para ser tratado en un próximo Consejo de Gobierno.

Se aprobaron también las **modificaciones presupuestarias**, por un importe total de 38.772.449,56 euros, presentadas por la Gerencia, correspondientes a transferencias de crédito del ejercicio de 2011, así como la relación de créditos generados durante 2011, por importe de 9.810.819,06 euros. Igualmente, quedó informado favorablemente el **informe de la Cuenta Anual 2011**, que serán sometidas a su aprobación por el Consejo Social, el viernes 27 de abril.

De la ejecución del presupuesto de 2011, se aprecian los siguientes indicadores representativos de la financiación básica de la Universidad: mientras que el gasto corriente por estudiante asciende a 4.912 euros, la transferencia corriente de la Junta de Extremadura por estudiante es de 4.147 euros (el 84%).

Mientras los gastos han supuesto una disminución del 2,62% respecto al ejercicio anterior, los ingresos no financieros han disminuido un 3,5%. El resultado presupuestario ha sido ligeramente positivo, reflejo del equilibrio presupuestario obtenido.

La financiación obtenida durante 2011 sigue siendo, mayormente, de procedencia externa (82%), gracias a las transferencias y subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que representan la fuente principal con un 73,4 %. Los ingresos de matrícula han supuesto, en esta ocasión, el 12,23% del total.

Entramos en el apartado de **Estudiantes y Empleo**, donde se aprobaron los límites de admisión de alumnos para el curso académico 2012/13 y la propuesta de porcentajes de reserva para el citado curso.

Se trataron dos puntos en lo concerniente a **Extensión Universitaria**, el primero referido a la [XIII Edición de los Cursos Internacionales de Verano de la UEx](#) (enlace), y el segundo acerca del [XIII Plan de Acción Social de la UEx para 2012](#) (enlace), ambos fueron aprobados por unanimidad. No obstante, en lo que respecta al Plan de Acción Social destacaremos las modificaciones realizadas respecto al del año anterior:

- Supresión del Fondo de Pensiones:	150.000€
- Supresión del Programa de Intercambio de Vacaciones del PAS de la UEx	37.250€
- Reducción del Seguro Colectivo de Riesgos (antes de vida)	34.000€
- Reducción de las Ayudas para matrículas de estudios universitarios en la UEx	40.000€
TOTAL DISMINUCIÓN XIII PLAN DE ACCIÓN SOCIAL .....	<b>261.250€</b>

La ayuda correspondiente a Gastos Diversos, en concreto los Anticipos Reintegrables, en

esta ocasión pasan a tener dos convocatorias, encaminadas a atender una determinada necesidad del trabajador, así como situaciones imprevistas producidas en el ámbito personal y familiar.

Llegando, de nuevo, al apartado más extenso de este Consejo de Gobierno, el referente a **Docencia y Relaciones Institucionales**, con siete puntos a tratar:

- **Título Propios y Cursos de Formación Permanente**, aprobado por unanimidad.
- **Adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento**, aprobadas por unanimidad.
- **Propuesta y modificaciones de la OCA**, aprobadas por unanimidad.
- **Modificaciones de Grado**, aprobados por unanimidad, y en lo que respecta a las modificaciones VERIFICA, han sido verificados favorablemente los Grados de Ciencias Ambientales y el de Ingeniería Química, siendo aprobados por el Consejo de Gobierno, no así el Grado de Enfermería que se retiró del orden del día.
- **Asignación de temporalidad de optativas de Grado**, aprobadas por unanimidad, en lo referido al aspecto de los  $\frac{3}{4}$ , sometido a votación obtuvo el respaldo de 33 votos favorables, 2 en contra y 4 abstenciones.
- **Tablas de reconocimiento de asignaturas de Grado**, aprobadas por unanimidad.
- **Normativa de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster**, una vez realizadas distintas modificaciones al documento presentado, se aprobó con 32 votos favorables y 2 abstenciones.

El punto relativo al apdo. de **Calidad e Infraestructura**, se retiró del orden del día al aceptarse la petición realizada por la Comisión Permanente de la Junta del PDI.

A continuación se pasó al punto de **Asuntos de trámite**, donde se procedió a ver tanto los **Convenios con otras Instituciones** (43 de Colaboración y 65 de Cooperación) como los de **SGTRI** (42 Convenios/Contratos) éstos por un importe total de 2.383.619,87 euros, aprobados todos ellos por unanimidad.

En el punto referente al **Informe del Sr. Rector**, éste nos informó, entre otros asuntos, de lo siguiente:

- **CRUE** – Universidad Autónoma de Barcelona. Los rectores son informados que el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, impide llevar a BOE convocatorias de plazas de CU y TU.

En una segunda reunión se les informa que las Universidades están tomando la iniciativa y están enviando al BOE diferentes convocatorias de plazas de Cuerpos Docentes. Por su parte, el abogado del Estado ha informado que esas convocatorias se pueden paralizar.

- **Estatuto del PDI** – Por el momento, no hay intención alguna de sacarlo hacia adelante.
- **Asociados LRU** – Todos aquellos cuya fecha de finalización de contrato es el 3 de mayo de 2012, a la pregunta de si ¿podrían terminar el curso académico?, al parecer, según el informe jurídico de la Universidad de Murcia, hay base jurídica suficiente para que estos contratos puedan prorrogarse hasta el 30 de septiembre de 2012.
- **Plazas de CU y TU** - Se nos informa que la Universidad de Sevilla ha sacado 52 plazas de CU, de acuerdo con el informe jurídico de la Universidad de Murcia, por lo tanto, en la UEx vamos a esperar hasta junio, si observamos que todos los demás sacan plazas, nosotros también lo haremos.
- **CEDRO** – Es la entidad que vela por los derechos de los autores y editores españoles, y ya ha presentado dos demandas, contra la Universidad Carlos III de Madrid y la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) por presunta copia ilícita en el entorno digital.
- **Nombramientos** – Se nombra a Dña. Diana Villanueva Romero como Secretaria del Instituto

de Lenguas Modernas y a D. Pedro Luis Pérez Serrano como Subdirector de Profesorado, ambos con dotación económica y Dña. Lourdes M<sup>a</sup> Jerez Barroso como Directora de Prácticas y Empleo, sin dotación económica.

- **Elecciones a la Comisión de Doctorado** – Mediante resolución de 10 de abril de 2012, fueron convocadas las elecciones a miembros de la Comisión de Doctorado y miembros de la Comisión de Investigación de la UEx.
- **Absentismo en la UEx** – El índice de absentismo de la UEx, por contingencias comunes, se sitúa en el 1,40%. El índice nacional del sector Educación es de 1,67%, encontrándose entre el 4% y el 5% el índice general. El índice de absentismo, por accidentes de trabajo, se sitúa en el 0,04% frente al 0,08% nacional del sector Educación. Se ha dado un total de 11 accidentes leves de trabajo con baja (2 de ellos in itinere) y 27 sin baja, de una media de trabajadores de 2.297,25. Por lo que representa un índice de incidencia del 0,39%. El coste total del absentismo asciende a 1.437.307 euros, de los cuáles 862.877 euros corren a cargo de la UEx y 574.430 euros a cargo de la Mutua FREMAP.
- **Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril** - Según el Rector, con esta normativa se diseña un nuevo escenario universitario propiciado por el Ministerio, donde hay que actuar con una extraordinaria delicadeza, debido a que estamos hablando de 30.000 familias extremeñas que atraviesan una complicada situación. No estamos de acuerdo en subir las tasas de una manera abusiva, tendremos que aplicar este incremento de forma que la subida de las tasas sea la menor posible. Esta será nuestra postura en las próximas conversaciones con el gobierno regional.

Referente a la racionalización del número de grados, así como la exigencia de un número mínimo de estudiantes por titulación, el Rector recordaba que la entrada en vigor del Espacio Europeo ha implicado desde sus inicios un número mínimo de alumnos: 25 para los grados y 20 para los másteres. En cuanto a los nuevos grados, la cifra que marcará la próxima normativa que deberá aprobar el Parlamento Autonómico exigirá hasta los 40 estudiantes para los grados y 20 para másteres. Pero no debemos olvidar que somos la única universidad pública de la región, y que no es cierto que existan carreras con más profesores que alumnos. También defendió la vigencia de los estudios de Letras y la posible agrupación de planes formativos.

Terminaba reconociendo la labor del PDI que desarrolla su trabajo en la Universidad, frente a las medidas alentadas desde el Ministerio que afectan al régimen de dedicación del profesorado, y que marcan para los funcionarios docentes sin sexenio en activo o vivo, una dedicación docente ampliada de 24 a 32 créditos al año, los que mantengan los sexenios activos o vivos, permanecerían con 24 créditos anuales, y los profesores que muestren excelencia en la investigación verían reducida su dedicación a un máximo de 16 créditos.

En el apartado referente a **Ruegos y preguntas**, entre otras, se realizaron las siguientes intervenciones:

### **Arsenio Muñoz de la Peña:**

*Con respecto a la Comisión mixta Junta-UEx de Docencia, pido aclarar por parte del Vicerrector si en el cómputo de alumnos de nuevo ingreso para decidir sobre implantación de nuevos títulos o supresión de títulos se van a considerar los títulos que conforman planes Formativos conjuntos con el número de alumnos total o de manera individual, pues no ha quedado claro en el anterior debate sobre este tema. **¿Hay alguna información nueva adicional que nos pudiera facilitar el Vicerrector?***

Responde que se está negociando que para los planes ya verificados por ANECA, se consideren los números que están ya plasmados en el Decreto de Directrices de 2008, es decir, 25 alumnos para los Grados, 20 para los Máster y 10 para los Programas de Doctorado. Esta situación se mantendría hasta que estos títulos tuvieran que ser acreditados por ANECA dentro de 2-3 años. En ese momento, si hay títulos que no llegan a los mínimos tendrían que agruparse en Planes Formativos conjuntos. Para nuevos

títulos se contemplan 40 alumnos para Grados, 20 para Máster y 10 para Doctorado. *Se ha referido en su informe el Sr. Rector al RDL 14/2012, BOE de 21 de abril de 2012, por el que cambia la dedicación del profesorado funcionario, lo cual tendrá incidencia en la elaboración del al POD. **Como director de Departamento, pido información sobre las directrices respecto a la elaboración de los POD.*** Responde que, efectivamente, de acuerdo al nuevo RDL, cambia la dedicación de los profesores funcionarios en función del número de sexenios de investigación reconocidos. Esta situación hace que el 50% del trabajo que tenía ya realizado este año, de cara al Curso que viene, convocatoria de plazas, etc, tenga que replantearse y elaborarse de nuevo, pues en estos momentos está clara y depurada la carga docente, pero tenemos que adecuar la capacidad docente de cada Departamento y Área a la nueva legislación, que es de obligado cumplimiento. De hecho, esto obligará a que retrasemos los plazos que hemos dado a los Directores de Departamento para elaborar los POD´s del curso 2012-2013, para adecuarnos a las nuevas directrices contempladas en dicho Real Decreto.

***¿Tienen ya alguna idea sobre los nuevos cálculos de los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster?*** A esta pregunta responde el Vicerrector de Docencia y RR.II. diciendo que dicho cómputo, al igual que el cómputo de otras actividades docentes, como pueden ser las llamadas Tutorías ECTS, se regularán en una próxima normativa que se está elaborando sobre el plan de dedicación del profesorado, como hemos comentado ya y reflejado en la normativa aprobada sobre Trabajos Fin de Grado y Máster. A este respecto, la nueva dedicación del profesorado ajustada a las directrices del RDL 14/2012 en la que la capacidad docente previsiblemente aumente, de manera global, podría permitir una mejor adecuación de estos cálculos, redundando en una mayor calidad de la docencia.

#### **Jorge Valle:**

Interviene en la misma línea que su antecesor, Sr. Muñoz de la Peña, no obstante realiza la siguiente intervención:

*Subir las tasas de matrícula en esta Comunidad Autónoma no tiene sentido alguno, si la franja del coste real de la matrícula va a incrementarse entre el 15% y el 25% (BOE del miércoles pasado) y en esta Universidad el coste por alumno es de 4900 euros, dato proporcionado por la Gerencia en la intervención anterior, el 15% de 4900 euros son 735 euros, y dado que el coste medio de una primera matrícula en la UEx está por encima de esta cifra, queda margen, incluso, para plantearse bajarlas. Muestra su acuerdo con no subir las tasas.*

El Rector está de acuerdo con casi todo lo expuesto por Jorge Valle.

El Vicerrector de Docencia y RR.II. responde que las tasas las subirán muy poco, al menos, esa es la intención de la UEx.

Con respecto a los reconocimientos de carga docente, realiza la siguiente pregunta: ***¿Se reconocerán las actividades que se han ido reivindicando en anteriores Consejos de Gobierno, ahora en estos momentos?***

#### **Fco. Javier Cebrián:**

En el Consejo de Gobierno del 8 de febrero, realicé un ruego al Sr. Rector que aún no me han respondido, en el siguiente sentido:

*“En aras de la **transparencia**, rogaba se publiquen en la página institucional, y si está hecho se me comunique dónde aparecen, tanto **las actas de la Mesa Negociadora** como el **Reglamento de funcionamiento** de ésta.*

Se dió cumplida respuesta al ruego de la forma siguiente:

Intervino la Secretaria General indicando que tan solo se publican los Acuerdos a los que llega la Mesa Negociadora de la UEx, dado que en el Reglamento de funcionamiento no se recoge obligación expresa de publicar las actas. En fin, como decía algún que otro miembro del Consejo de Gobierno, no querías transparencia, pues toma translúcida, porque da la sensación como si se tuviera que ocultar algo, y desde luego, si revisamos el Reglamento de funcionamiento, observamos que se dice:

**Art. 4.- Funcionamiento de la Mesa**

**b) Las convocatorias de la Mesa serán ordinarias y extraordinarias. De las deliberaciones efectuadas y acuerdos adoptados en Pleno, se levantará la correspondiente acta por el Secretario, designado por la UEx y será remitida en el plazo de diez días a todos los miembros e incluida en el primer punto del orden del día de la siguiente sesión ordinaria para su aprobación, si procede.**

**Esta actuación se incumple reiteradamente** por la Universidad, y el Sr. Rector es el Presidente de la Mesa Negociadora.

**c) La Mesa celebrará como mínimo una sesión ordinaria una vez al trimestre, celebrándose una de ellas antes de la elaboración de cada presupuesto anual. La Mesa celebrará también las sesiones extraordinarias que se consideren necesarias.**

**Esta actuación también se incumple reiteradamente** por la Universidad, en concreto, durante el año 2011 tan solo se realizó una convocatoria ordinaria, el 13 de diciembre, donde se llevaron todas las actas de las reuniones extraordinarias para su aprobación, de esta forma de actuar, un tanto irregular, el responsable es el Sr. Rector, aunque es muy probable que no tenga conocimiento de estos menesteres.

**d) Las convocatorias ordinarias se remitirán por escrito a los miembros de la Mesa de Negociación, al menos, con 10 días de antelación.**

**De nuevo, este apartado también se incumple como norma habitual.**

Dado que no se está por la labor de publicar este reglamento que, s.e.u.o., está vigente, tan solo solicitarle desde aquí al Sr. Rector, que tome las medidas pertinentes para que cumpla y haga cumplir el reglamento de funcionamiento interno de la Mesa Negociadora de la UEx.

También realice la siguiente intervención sobre la actuación que tuvo la UEx, junto al sindicato CSI·F, acordando vetar la participación de una organización sindical, como es **USO** que obtuvo su representación de forma libre y democrática en las urnas, en un órgano de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación, como es la **CIVEA**, de un **Acuerdo sobre regulación de las condiciones de trabajo**, en este caso, del PAS Funcionario. **¿No cree Sr. Rector, que esta forma de actuar es, lamentablemente, de una Universidad menor y que dice muy poco del talante democrático, que una Institución pública de Educación Superior debiera asumir?** Respondió el Rector diciendo que ha sido CSI·F la que se ha opuesto a la petición de adhesión de USO, y que él no puede hablar con CSI·F (¿), que allá ellos. De nuevo, o tiene un gran desconocimiento o, lo que es peor, falta a la verdad, porque el reglamento de funcionamiento interno de la CIVEA es muy claro, dice lo siguiente:

**Art. 9.- Deliberación y toma de acuerdos**

**2. Los acuerdos del Pleno podrán adoptarse por asentimiento o votación. Para adoptar acuerdos válidos se requerirá el voto afirmativo de la mayoría de cada una de las partes, con voto ponderado en la representación sindical en función de los últimos resultados electorales, y vincularán a las partes en los mismos términos que el Acuerdo**

*Regulador referido en el artículo 1.*

2 Partes: **UEx** y **Sindicatos** 17 delegados (CSI-F **8**; UGT **3** y CC.OO. **3**) **USO 3** vetados  
Con esta forma de actuar, se podría dar la siguiente circunstancia hipotéticamente:

2 Partes: **UEx** y **Sindicatos** 17 delegados (CSI-F **4**; UGT **2** y CC.OO. **1**) **USO 10** vetados  
Esta es la justicia, equidad, transparencia, objetividad que propugna la UEx, nosotros solo tenemos un término para denominar esta situación: **DISCRIMINACIÓN**.

### **Rosendo Vilchez:**

Con respecto a las convocatorias de plazas, pregunta si *¿la UEx va a paralizar las convocatorias hasta junio?* A lo que responde el Rector que, como al parecer, en otras universidades sí que se están sacando plazas de funcionario, nosotros vamos a esperar acontecimientos, hasta junio que es más o menos la fecha de peticiones de plazas. Si existen necesidades docentes en un Departamento y, desde el gobierno central se siguen permitiendo las convocatorias de plazas, la UEx también procederá a convocar plazas de los Cuerpos Docentes y se enviarán al BOE.

*Referente al RDL 14/2012, desearía conocer ¿cómo va a afectar la distribución de la carga docente al PDI laboral?*, responde el Sr. Rector diciendo que se está estudiando y se mantienen reuniones con la Junta de Extremadura.

*También se interesa ¿en qué situación van a quedar los MUI?*, responde el Vicerrector de Docencia y RR.II., diciendo que no saben aún que van a hacer en este sentido.

### **Olivares del Valle:**

Se interesa por conocer *¿cuándo se va a reunir el Claustro Universitario?*, dado que ya hace más de un año que se celebró el último y se debería de haber celebrado ya. Le responde el Rector que es intención convocarlo para el próximo 4 de julio.

También pregunta sobre las Comisiones mixtas Junta-UEx, *en concreto que nos gustaría conocer ¿quiénes se reúnen? ¿sobre qué tratan?* y, por último, *si llegan a acuerdos, ¿cuáles son?* Le responde el Rector que las Comisiones mixtas son cuatro: Docencia, Investigación, Económica y Personal, aunque no aclara los componentes de las mesas, ni tampoco sobre lo que están tratando y si han llegado a acuerdos.

*También desea realizar un agradecimiento público al Vicerrector de Calidad e Infraestructura, por la sensibilidad y delicadeza mostrada, respecto a la Mesa Negociadora y el Programa DOCENTIA-UEx.*

En el caso que necesitéis alguna documentación en concreto de las aprobadas en el Consejo de Gobierno, estoy a vuestra disposición para facilitarla.

Un cordial saludo,

Fco. Javier Cebrián Fdez.

Representante del PAS en el Consejo de Gobierno

**POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN**